

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 JUL 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0301-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual, el Director General de Planificación y Presupuesto, solicita la Actualización de Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE), del procedimiento Administrativo, los "Costo de matrícula, pensión, constancia y alquiler del Centro de Cómputo" de la Institución Educativa Blas Valera Pérez, el Proveído, de fecha 27 de junio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 347° La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0076-2019-UNTRM-VRA/IEI-BVP/D, de fecha 18 de junio de 2019, el Director de la Institución Educativa Blas Valera Pérez, solicita la actualización del TUSNE al Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 040-2019-UNTRM-R/DPP-SDR, de fecha 24 de junio de 2019, el Sub Director (e) de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa al Director General de Planificación y Presupuesto, que habiendo solicitado el Director de la Institución Educativa Integral Blas Valera Pérez la actualización de costos del servicio al Texto Único de Servicios No exclusivos-TUSNE, respecto a "Costo de matrícula, pensión, constancia y alquiler del Centro de Computo", se elaboró la presente propuesta de modificar costos en cumplimiento a lo solicitado por el Director en mención, mediante el cual remito con los V°B° correspondientes con la finalidad de continuar con los Trámites respectivos para su aprobación;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Planificación y Presupuesto, alcanza la Propuesta de la actualización del TUSNE del Procedimiento Administrativo de "Costo de matrícula, pensión, constancia y alquiler del Centro de Computo"; el mismo que ha sido elaborado por el Sub Director de Racionalización en atención al documento emitido por la Institución Educativa Blas Valera Pérez, la misma que cuenta con los vistos respectivos con la finalidad de proseguir con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, los "Costo de matrícula, pensión, constancia y alquiler del Centro de Computo", de la Institución Educativa Blas Valera Pérez, acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en un (01) folio-hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2019

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
15	CENTRO DE APLICACIÓN "BLAS VALERA PÉREZ" - FCSyH						
15.01	MATRÍCULA	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Dirección del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez". Dos (02) fotografías tamaño carné. Partida de nacimiento. Copia de Documento Nacional de Identidad del padre, madre y niño (a). Constancia de vacante. Recibo de pago. <ol style="list-style-type: none"> Educación inicial. Educación primaria. <p>10% de descuento en la matrícula, para hijos del personal que labora en la Institución Educativa y para los hijos de los trabajadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.</p>	5.95%	250.00	Automático	Secretaría del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"	Director del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"
15.03	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	<ol style="list-style-type: none"> Recibo de pago. <ol style="list-style-type: none"> Educación inicial. Educación primaria. <p>10% de descuento en la pensión, para hijos del personal que labora en la Institución Educativa y para los hijos de los trabajadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.</p>	6.19% 6.90%	260.00 290.00	Automático	Secretaría del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"	Director del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"
15.05	CONSTANCIA DE ESTUDIO	<ol style="list-style-type: none"> Recibo de pago. 	0.23%	10.00	Automático	Secretaría del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"	Director del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"
15.06	ALQUILER DEL CENTRO DE CÓMPUTO (por hora)	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez". Recibo de pago. <ol style="list-style-type: none"> Con data. Sin data. 	2.85% 2.38%	120.00 100.00	Automático	Secretaría del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"	Director del Centro de Aplicación "Blas Valera Pérez"

